



Resolución Legislativa N°. 61-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 21 de junio de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2017, las 12H40.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 12-SG-2017 del día miércoles 21 de junio del 2017, en el tercer punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco el lote de terreno identificado con el N° DOS, Manzana CINCUENTA Y SIETE, clave catastral 2-2-57-2-0-0, de 132,11 m², ubicado en la calle Los Colibríes y Los Yumbos, barrio El Progreso de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 61-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 21 de junio del 2017.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2017, a las 16H05.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL